

ADIÓS A FIDEICOMISOS

Ministro Cossío Díaz presenta primer amparo

El ministro en retiro José Ramón Cossío Díaz presentó el primer amparo contra la extinción de los fideicomisos del Poder Judicial de la Federación, que se destinan al pago de jubilaciones y atención médica, entre otros rubros, y que el martes se discutirá en el Senado tras la aprobación de los diputados. El exintegrante de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) dijo que presentó este recurso para defender los derechos laborales de quienes integran los tribunales y juzgados del país. El amparo promovido por el ministro en retiro sería analizado por un juez de Distrito de los que están en paro de labores. Algo similar sucedería con una eventual acción de inconstitucionalidad promovida desde las bancadas de oposición, ya que ésta sería revisada por uno de los 10 ministros de la Suprema Corte que integran la Primera y la Segunda Sala. **Pág. 4**

CONTRA ELIMINACIÓN DE FIDEICOMISOS

Ministro Cossío Díaz presenta un amparo

Los sindicatos del Poder Judicial de la Federación acordaron un paro nacional de labores desde hoy y hasta el 24 de octubre

ALFREDO FUENTES

El ministro en retiro José Ramón Cossío Díaz presentó el primer amparo en contra de la desaparición de los fideicomisos que maneja el Poder Judicial de la



Federación (PIF) —que aprobaron el martes diputados y pasó al Senado para su ratificación—, los cuales son destinados, entre otras cosas, al pago de jubilaciones y atención médica.

El exintegrante de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) informó que presentó este recurso para defender los derechos laborales de quienes integran los tribunales y juzgados del país.

“Preocupado por la situación de violencia y por los ataques en contra de las personas integrantes del PIF al ejercer su legítimo derecho a la manifestación, junto con mis colaboradores se promovió un juicio de amparo para apoyar la defensa de sus derechos laborales”, detalló en su cuenta personal de la red social X.

Al ser un recurso legal, el amparo promovido por el ministro en retiro sería analizado por un juez de Distrito de los que al momento se encuentran en paro de labores derivado de la inconformidad generada por la eliminación de los 13 fideicomisos.

Algo similar sucedería con una eventual acción de inconstitucionalidad promovida desde las bancadas de oposición, ya que ésta sería revisada por uno de los 10 ministros de la Suprema Corte que integran la Primera y la Segunda Sala, dejando en sus manos el destino de los fideicomisos del Poder Judicial.

Cossío Díaz adelantó también que no participará en la manifestación que se prevé realizar el domingo próximo a las 11:00 de la mañana del Monumento a la Revolución al Zócalo capitalino, con el objetivo de “no distraer la atención de los legítimos reclamos por parte de los trabajadores e integrantes en activo del PIF”, aunque de momento la movilización no tiene una convocatoria oficial.

Por otro lado, los dos sindicatos del PIF manifestaron ayer posturas diferentes sobre el paro de labores en los tribunales y juzgados de todo el país.

En un primer momento, acompañado de sus colegas del Palacio de Justicia Federal ubicado en San Lázaro, el secretario General del Sindicato Nacional de Renovación al Servicio de los Trabajadores del PIF, Juan Alberto Prado Gómez, declaró la

extensión del paro de labores tras una votación a mano alzada.

La extensión, aunque se dijo indefinida, será por lo menos hasta el próximo martes 24 de octubre, lo que evitará que los abogados puedan interponer amparos en la mayoría de los juzgados capitalinos, aunque de momento se siguen desarrollando las audiencias y emitiendo acuerdos en la plataforma del Consejo de la Judicatura Federal.

Para declarar el paro nacional, Prado Gómez pidió el apoyo de sus compañeros pues dijo que esta facultad le corresponde al Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación al ser la agrupación gremial mayoritaria.

“Vinimos a demostrar ahora que no somos flojos, pero sobre todo vamos a demostrar la importancia que hace falta de la impartición de justicia federal. Hay una solución, compañeros, y esa solución la puede hacer el sindicato, pero desafortunadamente la tiene que hacer el sindicato mayoritario y es el paro de labores indefinido, pero lo tiene que hacer el sindicato mayoritario. Yo, para poder hacerlo necesito el apoyo de todos ustedes para que podamos irnos a un paro indefinido”, señaló Prado Gómez instantes antes de que se tomara la votación a mano alzada y se declarara la extensión del paro.

Quienes se mostraron de acuerdo con el paro nacional fueron los Tribunales Colegiados de la Ciudad de México, los Colegiados en Materia del Trabajo, Juzgados de Distrito en Materia Civil, Extinción de Dominio, así como trabajadores de los Reclusorios Norte, Sur y Oriente.



Durante sus manifestaciones, los trabajadores aseguraron que la eliminación de los fideicomisos, de ser aprobada por el Senado de la República, afectará de manera directa a todos los empleados, contrario a lo que ha declarado el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador.

Por su parte, el Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación también convocó a un paro nacional hasta el 24 de octubre, cuando concluye la comparecencia de su secretario general, Jesús Gilberto González Pimentel, en el parlamento abierto organizado por la Cámara de Diputados.

“En virtud del clima generalizado en el que la base trabajadora está exigiendo llevar a otro nivel las expresiones de inconformidad por la extinción de fideicomisos y la inminente reducción al Presupuesto del Poder Judicial de la Federación en el año 2024 por parte del Poder Legislativo, se tomó la decisión de iniciar un paro nacional en todas las secciones sindicales, a partir de mañana (hoy) jueves 19 y hasta el martes 24 de octubre”, señaló el sindicato mayoritario en un comunicado emitido ayer por la noche.



**JOSÉ RAMÓN
COSSÍO**

MINISTRO EN RETIRO

*“Junto con mis
colaboradores se
promovió un juicio
de amparo para
apoyar la defensa
de sus derechos
laborales”*



IGNACIO HUITZIL /LA PRENSA



En la sede de San Lázaro, trabajadores continúan con las protestas

El amparo promovido por el ministro puede ser analizado por un juez de Distrito, de los que al momento se encuentran en paro de labores por la eliminación de los fideicomisos

